



VALPARAÍSO, 22 de abril de 2021

RESOLUCIÓN N° 1519

La Cámara de Diputados, en sesión 23° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Los adultos mayores son el grupo etario más golpeado por la pandemia. Desde el punto de vista epidemiológico son el segmento de nuestra sociedad más expuesto a sufrir por el virus y en donde encontramos la mayor tasa de mortalidad.

Sin perjuicio de aquello, los adultos mayores también han aumentado su nivel de vulnerabilidad económica, lo que, sumado a los bajos ingresos que perciben se traduce en que muchas veces se vean imposibilitados de cumplir con sus obligaciones contractuales.

Del mismo modo en que se ha impulsado una prórroga en la ley que no permite el corte de los suministros básicos es imperioso darle una alternativa a quienes no podrán siquiera pagar las próximas cuotas cuando a ellas se le sumen las deudas adquiridas en este periodo de tiempo.

Los ingresos registrados por los chilenos y chilenas de la tercera edad no son suficientes en la actualidad y el correr de los meses nos hace intuir que la vulnerabilidad en la cual han caído muchos adultos mayores no cambiará en el corto plazo.

Diversos estudios han revelado que los adultos mayores no sólo están afectados en sus jubilaciones, sino que también la crisis de la pandemia los ha golpeado duramente, incrementando sus niveles de endeudamiento, incluso a aquellos que tienen Pensiones Básicas Solidarias de Vejez.

Según el informe, ya son más de 700.000 los adultos mayores de 60 años que tienen una morosidad financiera, superando a los 630.000 que se registraban con incumplimientos crediticios antes del covid-19. De los cuales el 60% de los morosos son mujeres y el 40%



hombres.

La realidad de los jubilados en Chile dan cuenta de que el promedio de ingresos que reciben es de \$300.000 y sus incumplimientos financieros son de \$2.1 millones; 7 veces más que sus ingresos mensuales.

Y si vemos la información que disponemos sobre el ingreso de los pensionados por el pilar solidario es posible observar que las personas que reciben este beneficio del estado están endeudadas, en promedio, 10 veces su ingreso mensual.

De estas obligaciones incumplidas, es posible observar que en su mayoría responde a deudas contraídas para subsistir, ya sea para alimentarse, comprar medicamentos, pagar arriendos y servicios básicos como la luz y el agua.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que otorgue un subsidio de \$500.000 pesos a todos los adultos mayores del país; destinado a condonar las deudas que registren por concepto de no pago de servicios básicos durante la pandemia ocasionada por el coronavirus.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados